



ANUNCIO DE CONSULTA PÚBLICA

Área	7.- Infraestructuras y Urbanismo
Unidad Administrativa	71.- Urbanismo.
Servicio	711.- Urbanismo.
Departamento Técnico/Jurídico	7111-7112.- Urbanismo.
Oficina	71111.- Administrativa de Planeamiento y Gestión Urbanística.
DIR-3	IA0001346
Asunto	Anuncio Consulta pública previa "Modificación número 55 Plan General de Ordenación Urbanística de Utrera
Referencia	JBL/jahm
Expediente	9322000001

En cumplimiento de lo previsto en el art. 76 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre (L.I.S.T.A.), la Administración competente para la tramitación, a iniciativa propia o de cualquier otra Administración o entidad adscrita o dependiente de la misma, realizará consulta pública previa, conforme a lo establecido en la legislación sobre procedimiento administrativo común. La consulta pública previa será preceptiva en los instrumentos de ordenación urbanística general y en el Plan de Ordenación Urbana, y facultativa para el resto de los instrumentos de ordenación urbanística y los instrumentos complementarios. En dicho acuerdo se identificará, al menos, el objeto, alcance y ámbito del instrumento, justificando la necesidad y oportunidad de proceder a su tramitación.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dispone con carácter previo a la elaboración de un Reglamento u Ordenanza, la sustanciación de una consulta pública, en la que se recabará la opinión ciudadana acerca de los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa, la necesidad y oportunidad de su aprobación, sus objetivos y las posibles soluciones alternativas; se somete a consulta pública previa la "MODIFICACIÓN NÚMERO 55 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE UTRERA".

Por todo lo expuesto, las personas, organizaciones y asociaciones debidamente identificadas que así lo consideren pueden presentar durante el plazo de **DIEZ DÍAS**, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Portal web del Ayuntamiento de Utrera, sus opiniones y sugerencias al procedimiento de "MODIFICACIÓN NÚMERO 55 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE UTRERA", que se plantea en la Memoria justificativa adjunta, mediante su presentación

CSV: 07E60024AB0500P4R1X1M6Z0P6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60024AB0500P4R1X1M6Z0P6 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 17/06/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/06/2022 10:00:36

EXPEDIENTE ::
2022009322000001
Fecha: 15/06/2022
Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



por el registro general de entrada, indicando de forma expresa que se refiere a la MODIFICACIÓN NÚMERO 55 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE UTRERA.

Las personas jurídicas y entidades sin personalidad jurídica, así como aquellas otras obligadas a relacionarse electrónicamente con la Administración Pública, deberán presentar la solicitud de forma electrónica. Las personas físicas podrán elegir si presentar la solicitud presencial o de forma electrónica, de conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 16 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN- Fdo.: Juan Borrego López.-**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60024AB0500P4R1X1M6Z0P6 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 17/06/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/06/2022 10:00:36	EXPEDIENTE :: 2022009322000001 Fecha: 15/06/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
--	--	--

CSV: 07E60024AB0500P4R1X1M6Z0P6

